



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid

Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfno.: 91 554 72 05 • Fax: 91 058 87 30

CIRCULAR INTERNA INFORMATIVA

A todos los sindicatos de MCLMEX de CGT

El Sindicato de Transportes de Madrid denuncia a CGT MCLMEX ante la AUDIENCIA NACIONAL

El pasado mes de febrero de 2024 ya remitimos una circular sobre una nueva demanda presentada por el Sindicato de Transportes de Madrid, contra la Confederación Territorial de MCLMEX. Donde **solicitaban que se declare la Nulidad de Pleno Derecho de los acuerdos alcanzados el 16 de enero de 2023**, de la reunión Plenaria del Comité Territorial de MCLMEX donde se ratificó la inhabilitación del SP del Sindicato de Transportes y se aprobó comenzar el proceso de desfederación del mencionado sindicato.

Tras varios intentos de judicializar la vida orgánica de CGT, sin ningún éxito, ahora vuelven a la carga presentando esta demanda ante la **Audiencia Nacional**. Se trata de un nuevo y desesperado intento de esta estructura clientelar que pretende romper nuestra organización, para intentar dar la vuelta ante la justicia burguesa lo que nuestros comicios internos han zanjado hace tiempo.

Una denuncia que llega un año y medio después, cuando el proceso ya ha sido cerrado con el acuerdo de desfederación del Sindicato de TTyCC de Madrid, adoptado por el Comité Territorial de MCLMEX el 27 de septiembre de 2023 y ratificado por el Comité Confederal el 18 de enero de 2024.

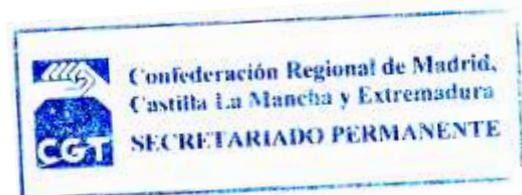
Acudir a la Audiencia Nacional para intentar revertir un proceso interno, desarrollado con todas las garantías, respaldado por amplia mayoría de sindicatos de MCLMEX y ratificado en el Comité Confederal de CGT, **demuestra el grado de podredumbre al que han llegado estos auto proclamados guardianes de la Fe**. Todo para evitar devolver el dinero que adeudan a MCLMEX.

Una denuncia donde **siguen defendiendo el mismo argumento de siempre: que esta organización expulsó injustamente a un afiliado del sindicato de TTyCC, condenado por un delito sexual contra menores y que todo responde a las maniobras del SP de MCLMEX**. Ignorando los acuerdos que hemos adoptado por amplia mayoría de sindicatos en cada Plenaria, Pleno o Congreso. Es vergonzoso pensar que esta gente una vez formaron parte de CGT.

El juicio está señalado para el 2 de octubre de 2024 en la sala de lo Social de la Audiencia Nacional. Por tanto, **no será el Estado, ni la Patronal, ni la extrema derecha, quien lleva a CGT ante la Audiencia Nacional, será un sindicato desfederado controlado por una podrida red clientelar**, que se ha apropiado de forma ilegítima del dinero de la afiliación para asfixiarnos económicamente y utilizar esos recursos en una **guerra judicial propia de la extrema derecha**. Pero no les servirá de nada.

¡Frente a su guerra sucia, apoyo mutuo y anarcosindicalismo!

En Madrid a 27 de junio de 2024
Secretariado Permanente
Confederación Territorial de MCLMEX CGT



territorial@cgt-mclmex.org

